

EXP-UNC 51926/2016

VISTO

La nota presentada por el Dr. Ricardo A. PODESTA (Legajo 35853) en la cual solicita modificar por motivos personales el periodo de licencia por año sabático; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. PODESTA, ha solicitado con fecha 6 de octubre de 2016 licencia por año sabático a partir del 1 de marzo de 2017 en el cargo de Profesor Adjunto DS. ;

Que el Consejo Directivo por Resolución 359/2016 solicita al señor Rector otorgue al Dr. PODESTA licencia extraordinaria por año sabático, con goce de haberes, a partir del 1 de marzo de 2017 y por el lapso de 12 meses.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Postergar la solicitud de licencia por año sabático presentada por el Dr. Ricardo A. PODESTA (Legajo 35853) hasta agosto de 2017.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 69/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIUNDO
DECANA
FaMAF